

DOCUMENTO NOTIFICACION AL INTERESADO: 170922 Noti Pleno 27 sept	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A1LSC-9ZVTY-MW0M7 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2017 a las 14:02:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/09/2017 13:45
	ESTADO FIRMADO 22/09/2017 13:45



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución RA 2017_3119
SERVICIO: Gobierno, Actas y Fe Pública
REMISIÓN: Electrónica

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2017/3119.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 22 de septiembre de 2017

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces el día 20 de septiembre de 2017;

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación, el próximo **miércoles día 27 de septiembre de 2017, a las 17.00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Toma posesión de la Sra. Concejala D^a Virginia Ingelmo Rubio por el Grupo Municipal Independientes por Arroyo de la Encomienda y de la Sra. Concejala D^a Gloria Vázquez de Prada García por el Grupo Si Se Puede Arroyo.
- 3.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2017.
- 4.- Ejercicio de acciones en defensa de la Corporación: Interposición de recurso de casación contra sentencia del TSJ de Castilla y León anulando sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Valladolid sobre modificación 8ª de la RPT.
- 5.- Resolución del Recurso de Reposición de Tenis Podium S.L contra acuerdo del Pleno, desestimando solicitud de resolución de contrato de concesión de gestión del C.D La Vega y/o restablecimiento del equilibrio económico del contrato.
- 6.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2983/2017 de aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto Municipal Consolidado para el ejercicio 2018.

- Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

A) Grupo Partido Popular

A.1 Moción instando la defensa del Mundo Rural y a favor de la lucha contra especies exóticas

B) Grupo Municipal Si Se Puede Arroyo

B.1 Moción proponiendo la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para conferir a las Mesas de Contratación carácter meramente técnico.

DOCUMENTO NOTIFICACION AL INTERESADO: 170922 Noti Pleno 27 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A1LSC-9ZVTY-MW0M7 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2017 a las 14:02:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/09/2017 13:45	ESTADO FIRMADO 22/09/2017 13:45



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

C) Grupo Municipal PSOE

C.1 Moción solicitando la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación y Liquidación e Inspección de Tributos.

C.2 Moción solicitando se inste a la Junta de Castilla y León la declaración del Bien de Interés Cultural a la Iglesia de San Juan Ante Portam Latinam.

C.3 Moción solicitando se inicien trámites y gestiones para la disolución y liquidación de EMUVA.

- Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por la Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente en Arroyo de la Encomienda,
EL SECRETARIO